



LICITACION ABREVIADA

N° 2017/09

CIRCULAR N°2

Mediante la presente, se comunica que se realiza un ajuste en los requerimientos de la licitación de referencia, el cual consiste en modificar uno de los requerimientos que figura como obligatorio, pase a ser opcional:

El cambio es el siguiente:

En el ítem **MINI PC**, dentro del cuadro CARACTERÍSTICAS NO FUNCIONALES, se debe cambiar el requerimiento "**Certificados**" pasando de "mínimo Energy Star" a "deseable Energy Star ". Se deja constancia que el cumplimiento de este requisito será considerado en la evaluación técnica dentro del criterio: "Rendimiento del Equipo y Consumo eléctrico"

Canelones, marzo de 2017.